

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 26 de febrero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0019550

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: PLUGUEA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

37: Instalación de equipos eléctricos y electrónicos en automóviles; mantenimiento y reparación de artefactos eléctricos; mantenimiento y reparación de automóviles eléctricos; mantenimiento y reparación de carros eléctricos; mantenimiento y reparación de coches eléctricos; mantenimiento y reparación de vehículos eléctricos; recarga de vehículos eléctricos; reparación de aparatos eléctricos de consumo; reparación de baterías de automóviles eléctricos; reparación de baterías de carros eléctricos; reparación de baterías de coches eléctricos; reparación de baterías para automóviles eléctricos; reparación de baterías para carros eléctricos; reparación de baterías para coches eléctricos; reparación y mantenimiento de vehículos eléctricos; reserva de estaciones de recarga para vehículos eléctricos; servicios de asesoramiento en materia de instalación, mantenimiento y reparación de equipos mecánicos y eléctricos; servicios de asesoramiento en materia de instalación y reparación de equipos mecánicos y eléctricos; servicios de estaciones de recarga para vehículos eléctricos; servicios de intercambio de baterías para vehículos eléctricos; servicios de recarga a la carta para carros eléctricos; servicios de recarga a la carta para coches eléctricos; servicios de



recarga a la carta para vehículos eléctricos; servicios de recarga de vehículos eléctricos; servicios de recarga inteligente para vehículos eléctricos; suministro de información sobre la instalación de aparatos eléctricos; suministro de información sobre la reparación y el mantenimiento de motores eléctricos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

TERRA & OCRE S.A.S.
CR 51 # 103B 54 AP 303
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ROBERTO CHAIN SAIEH, Calle 78 N 55-97 APTO 9B, BARRANQUILLA ATLÁNTICO, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.